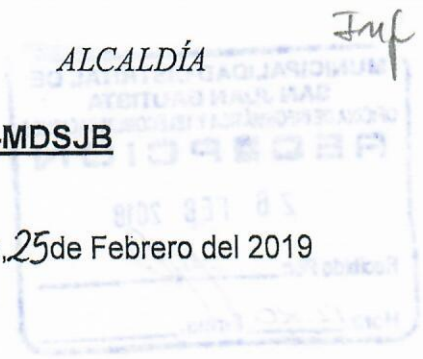




Juf

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2019-A-MDSJB

Villa San Juan, 25 de Febrero del 2019



VISTO:



El OFICIO N° 063-2019-GGRS-MDSJB, de fecha 06 de Febrero del 2019, mediante el cual se **DESIGNA** a los Funcionarios, **JIMMY AMPELIO CORNEJO PANDURO, JERVIS CHRISTOPHER SIFUENTES ROJAS y JASON TOBIAS REATEGUI MORENO,** para las Funciones de **Suscripción de Actas de Transferencias Contable y Patrimonial de Herramientas y Equipos,** en virtud al Contrato N° 038-2018-MINAM-VMGA-GICA y Contrato N° 039-2018-MINAM-VMGA-GICA, exhortándoles diligencia y responsabilidad en las funciones encomendadas, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, con la finalidad de Garantizar la Adecuada Suscripción de las Actas de Transferencias Contable y Patrimonial de Herramientas y Equipos, resulta pertinente y necesario disponer de la **DESIGNACIÓN** de los Funcionarios que cumplan con dicha suscripción;

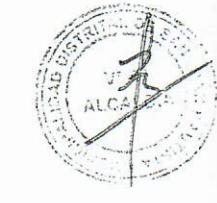


Que, por lo expuesto anteriormente es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 17 de la Ley de Procedimiento administrativo General N° 27444, que regula la eficacia anticipada de los actos administrativos;

Que, se ha establecido en la designación de funciones para la Suscripción de las Actas de Transferencia Contable y Patrimonial de Herramientas y Equipos, en el Contrato N° 038-2018-MINAM-VMGAGICA, "Adquisición de Equipos y Herramientas para la Implementación de Plantas de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos", Lote N° 01: "Herramientas para Plantas de Reaprovechamiento, firmado con la empresa Negociaciones A&P S.A.C.

Que, se ha establecido la designación de funciones para la Suscripción de las Actas de Transferencia Contable y Patrimonial de Herramientas y Equipos el Contrato N° 039-2018-MINAM-VMGA-GICA, "Adquisición de Equipos y Herramientas para la Implementación de Plantas de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos", Lote N° 02: "Equipos para Plantas de Reaprovechamiento, firmado por la Empresa Negociaciones A&P S.A.C.

Que, estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal, de la municipalidad distrital de San Juan Bautista;





SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, con eficiencia anticipada a partir del 15 de Enero del presente año, a los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, que estarán a cargo de la Suscripción de las Actas de Transferencias Contable y Patrimonial de Herramientas y Equipos, a **JIMMY AMPELIO CORNEJO PANDURO, JERVIS CHRISTOPHER SIFUENTES ROJAS Y JASON TOBIAS REATEGUI MORENO**, exhortándoles diligencia y responsabilidad en las funciones designadas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, a la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Contabilidad y a la División de Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero: REMITIR, copia de la presente al área de Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Econ. José Martín Arevalo Pinedo
Alcalde

Cc
GM
GAF
OAJ
SGRH
MINAM
ARCHIVO/FILE PERSONAL

